

LIBRO SEGUNDO.

PROSIGUE LA VIDA DE Aparicio siendo secular, y como tomó estado de Matrimonio, primera, y segunda vez.

CAPITULO SEGUNDO.

Tratan de casar á Aparicio, y él se escusa de ello.

Dispuso su casa de assiento Aparicio en el Pueblo de Alcapuzalco, cerca de Mexico, siendo de edad de cinquenta y cinco años, poco mas, ó menos, y como ya corria la fama de que era hombre rico; vn hidalgo noble vezino de esta Ciudad, que aunque tenia caudal, no era en tanta abundancia, quiso casarle con vna hija suya dotada de prendas naturales: y conociendo su llaneza, y bondad, no solicitó interlocutores (como se suele hazer en tales casos, ni que por agena mano se ordenasse: persuadiendose, á que bastaria comunicarlo con él inmediatamente, y para obligarle á que hiziesse lo que

que él tanto deseaba, quiso ponerle delante de la moza, y que las viltas, y contrato fuesse todo junto. Para lo qual se fue á él, y le dixo: Señor Aparicio gustaria mucho que os sirviesedes de ir tal dia á mi casa, donde os aguardaré para trataros vn cierto negocio, que á vos, y á mi nos estará á bien. Aparicio que no trataba por entonces de tomar estado, no advirtiendo que feria por aquel fin, aceptó la ida. Llegado el dia, el padre de la donzella, convocó todos los mas deudos, y amigos, que pudo, y declarandoles el caso, les pidió que le ayudassen á su intento. Vino Aparicio, recibieronle con mucho contento, y aunque él por su humildad intentó el vltimo lugar conforme á lo que manda Christo en su Evangelio: Quando fueres llamado á bodas, sientate en el vltimo asiento; con todo el que le llamó, y los demás combidados, lo fueron subiendo arriba de lugar en lugar hasta darle la gloria del primer asiento inmediato á la que avia de ser novia, ó desposada. La qual para aquel efecto estaba muy compuesta, y arauiada. Rehusó el llano hombre todo quanto pudo, y por ser mayor la fuerza de los ruegos admitió con arta verguença el asiento. Entonces el padre començó á manifestar la causa de averle traído, y con cariñosas, y politicas razones le dió á en-

Cum vocatus fueris vade, & recumbe in nouissimo loco. S. Luc. c. 14.

Amice ascende superius, tunc erit tibi gloria coram simul discumbentibus. Ibidem.

à entender su deseo, y voluntad de que se casasse con su hija; y en lo mismo convenian todos los circunstantes. Oyò Aparicio el razonamiento; y aunque la eficacia de palabras de tantos, que advertidamente prevenidos le hablaban, y el aspecto de la dama hermosa, y adornada pudieron convencerle à que sin dilacion prestasse el consentimiento, y otorgasse la propuesta: El con mucha madurez, y sosiego, respondió: que no era à proposito un hombre del campo para casarse con vna señora criada con el regalo de sus padres, y en las grandezas, y diversiones de vna Corte. A lo qual le prometió el padre que se la entregaria para que la llevasse donde quisiera. Propuso otras escusas, y à todas le replicaban. Hasta que recobrado en si, halló la mas fuerte, y eficaz à que no pudieron satisfacer, dixo: Señores yo me he escusado, porque hallo en mi, que no merezco la honra que me hazen en darme por esposa, y compañera à tan principal muger; pero ya que quieren que la lleve à mi compañía, que me dan para sustentarla? Respondieronle el padre, y algunos deudos, que le darian en dote vna estancia, ò hazienda de labor, que valia tres, ò quatro mil pesos, dixo à esto: que haziendas, ni tierras, no necesitaba, porque tenia proprias las bastantes; que le dieran dineros.

neros. Prometieron darle seiscientos pesos conque se hallaban en la ocasion tan tola- mente: y con esto hallando Aparicio suficiente margen para evadirse del aprieto en que le avian puesto, se levantò, y dixo: que otros seiscientos daria èl à la señora de su proprio caudal para chapines sin interès alguno, que fuesen luego por ellos, que por entonces no trataba de casarse. Y con esto se salió contento, de rescatar con aquella cantidad su libertad, que en tanto aprieto la avia visto.

CAPITVLO SEGVNDO.

Del primer casamiento de Aparicio.

Aunque del caso antecedente, y aun de todo lo restante de su vida, se puede inferir la poca inclinacion que tenia Aparicio al estado de Matrimonio, por el grande amor que tuvo à la castidad, en que se conservò, y llevó todo el tiempo de su vida, aun aviendo sido dos vezes calado, pues perseverò constantemente, hasta morir en su pureza virginal. Con todo, como fue creciendo la edad, que era ya de sesenta años, poco mas, ò menos, debia de apetecer para algun descanso, ò regalo para su trabajada, y cansada ancianidad,

dad, muger que le acompañasse, y sirviessse. Pero deseaba, que la compañía fuesse de tal calidad, que no le obligasse, á lo que el estado trae consigo, sino á llevar adelante siempre sus santos propósitos de pureza, á imitación del gloriosísimo Patriarca señor San Joseph, con la Serenissima Reyna de los Angeles Maria Santissima Señora Nuestra. Y al exemplo de nuestro bienaventurado San Elçeario, con su amada conforte Santa Delfina, ambos de la Tercera Orden de Penitencia de nuestro Serafico Padre San Francisco, y de otros muchos Santos que permanecieron puros, y virgines despues de las bodas nupciales, porque como afirma el glorioso Padre S. Agustín: muy bien se salva la razon de Matrimonio, sin relacion á la conmixtion carnal, sino con sola vna amigable conjuncion de personas de dos sexos para servirle, y amarse vno á otro. Este era el desseo de Aparicio, como lo dixo á muchos Religiosos, y el Señor que gobierna las cosas á mayor bien de los que le quieren servir, y agradar; y mas en vna virtud tan loable, como la castidad, en que su Divina Magestad tanto se recrea, y complace: le embió la esposa muy á medida de su justo desseo: y fue assi.

Vn hombre pobre, aunque honrado ve- zino

Nunc vero in bono licet anno so coniu- gio, & si emarcuit ar- dor atatis in- ter masculum, & esminam, viget tamen ordo charita- tis inter marit- tum, & uxore, quia quanto meliores sunt, tato maturius à conmixtio- ne carnis, siue parè consensu se continere ceperunt, non ut necessitatis esset postea non posse quod vel- lent; sed ut laudis esset primum nol- luisse quod possent. Diuo August. lib. de bono cõ- iugali. cap. 3.

zino del Pueblo de Chapultepec (á la entrada de vna de las calçadas de esta Ciudad, donde ay vn bosque de recreacion, y casa Real, donde se hospedan los Virreyes que vienen à go- verner, en tanto que se les ordena su recibi- miento publico) le ofreció à Aparicio, que por entonces vivia en el mismo Pueblo, vna hija qual la buscaba èl, no con dote de bienes temporales, porque no los tenia, pero con la verdadera nobleza de la virtud, rogandole que se la amparasse por amor de Dios, pues segun lo que avia sabido de algunas personas, se hallaban en ella las prendas que pretendia, de honestidad, recogimiento, y gobierno de su casa; y si èl no se la remediaba, seria muy dificil casarla, por no tener con que dotarla, y quedaria en peligro de algun grave daño de su honra, y alma. Aparicio, juzgando ser aquella voluntad de Dios con el fervoroso zelo, conque ordinariamente obraba, respon- dióle luego que sí. Y aceptandola por muger, se desposó con ella con mucho gusto, no con poca admiracion de los que sabian los mu- chos casamientos que se le avian tratado de estimable nobleza, y considerables intereses, á lo qual no atendia èl, quando recibió por esposa á esta tierna niña, y pobre, sino antes á socorrerla, con los bienes que à él le sobra- ban.

Nolite fraudare inuicem nisi forte ex consensu ad tempus ut vacetis orationi.
Ad Corinth. cap. 7 nu. 3.

Volo enim omnes vos esse sicut me ipsum.
Num. 7.

Dico autem non nuptis, & viduis, bonum esse illis si se permaneant sicut, & ego.
Ibidem. n. 8.

Torquemada. cap. 7.

Es de creer que el primer dia del casamiento le hablaria Aparicio muy eficazmente, pidiendole consentimiento, para guardar castidad, porque nunca pudiesse alegar engaño, como previene el Apostol à los casados, y tambien quedaria ella suave, y fuertemente persuadida, porque le aconsejaria lo que el mismo San Pablo à los de Corinto, y à sus donzellas, y viudas; que permaneciesse virgen, y casta como èl; à que ayudaria mucho: Lo primero, la gracia de Dios, y despues la autoridad venerable de la virtud, y canas de Aparicio; y por vltimo el ser ella tan niña, y criada con sencillez, y retiro en aquella soledad, y assi facilmente abrazaria su corazon la propuesta, y se le imprimiria el amor de la continencia. El Padre Fray Juan de Torquemada afirma, que hablando en vna ocasion de esta muger de Aparicio con vna señora anciana, y principal, le dixo: que la avia comunicado mucho, y visto diversas vezes, que la llevaba Aparicio à cavallo casi en brazos, en el arçon delantero de la silla à casa de esta dicha señora, para que se la enseñasse à coser, y labrar; que no sabia. Y le certificò mas la misma señora, que era tan niña que lo que podia hurtar à su marido de tiempo, lo gastaba en jugar con otras niñas. En lo publico se portaba

Apa-

Aparicio con ella, con notable prudencia, sin faltar jamás à acompañarle, en el comer, y cenar, y otras acciones, que se vsan entre marido, y muger, regalandola, lo que podia, para tener aquella paz, y tranquilidad, de que se agrada Dios, y evitar los alborotos, rencillas, y maldiciones; que causan los despegos, y esquivanzas entre los casados, de donde se figuen muchas ofensas del Señor. A la noche quando era tiempo de dormir, la desnudaba, y la acostaba en la cama, como si fuesse su hija. El rezaba el Rosario de nuestra Señora, de que era muy devoto, y luego se acostaba à los pies de la cama en vna estera, ò piel de toro que alli tenia para este fin.

Mas como el demonio no se agrada de juegos tan limpios, leuantò terribles humos de saña, y grandes polvaredas de enojos para perturbar aquella santa paz en que vivian, alterando à los antes pacificos, y quietos suegros, è indignandolos de manera, que con desmedidas razones se le quexaron; de que la trataba mal, y hazia poco caso de ella. Pero Aparicio que no atedia à otra cosa, mas que al saneamiento de su conciencia, no dandose por entendido de las injurias que le dezian; con su acostumbra mansedumbre respondió: *Que èl no se hallaba culpado en el cargo*

D3 que

que le hazian, porque ni la maltrataba, ni la queria mal, como ella misma lo diria; y que en lo demàs, no tenian que cansarse, porque él se avia casado con ella para ampararla, y si le alcançaba por dias dexarla por uniuersal heredera de todos sus bienes, para que con ellos passasse descansadamente la vida, y libre de las necessidades, que antes le afligian en el mundo. Esta modesta respuesta, que les avia de pacificar los animos, sirvió de irritarlos mas, porque no dando credito à sus palabras, ni atribuyendolo à estimacion de la virtud santa de la castidad, sino à desamor, ò à falta de la naturaleza, trataron de ponerle pleyto, pretendiendo nulidad de Matrimonio, por faltar à el uso, para que fue ordenado. Mas el Señor le librò de esta inquietud, no permitiendo que la virtud, que él ocultaba en su interior, fuesse causa de algun vilipendio publico de su Siervo. Y assi atajando à su esposa los passos de la vida con vna grave enfermedad, que le embió, se la llevó para sí, aviendo estado en compañía de Aparicio, poco mas de vn año. Y él la enterrò en nuestro Convento de Tacuba, ò Hacopan, en cuya jurisdiccion de doctrina viuia. Y para que se vea quan sin passion procedia, y como no quiso dar mal por mal à los que le dieron alguna pesadumbre; luego que

que murió la muger, sin pleytos, ni demandas, sino antes con mucha paz, y alegria, embió à sus padres dos mil pesos en que la avia dotado, diciendo: que para esto si se avia casado; que alli tenian aquel dinero, con que focorrer sus necessidades.

CAPITVLO SEGVNDO.

Del segundo casamiento de Aparicio.

Q Vedò triste, y afligido Aparicio, con la falta de la compañera, que tan al gusto de su desseo avia hallado, y como era la edad mas crecida aora, que en la primera ocasion, por ser ya de sesenta y tres años, poco mas, ò menos, tratò de casarse segunda vez con el mismo intento, que la primera, proponiendo guardar la misma limpieza, y castidad que con la otra. Y assi fue tambien niña de poca edad como ella, llamada Maria Estevan, noble, y virtuosa, natural, y vezina del Pueblo de Atcapuscalco, donde se avia buuelto à viuir Aparicio. Esto consta de vn testamento, que hizo en vna grave enfermedad, que tuvo, en que declara: *Que para mayor honra, y gloria de Dios, su muger quedaba virgen como la recibió de sus padres, porque solo se avia desposado*

do con ella, por tener algun regalo en su compañía, por hallarse ya mal solo, y por ampararla, y servirle de su hacienda. Como le sucedió al Emperador Henrico, segundo de este nombre, que siendo casado con Cenegarida Augusta, y cercano á la muerte, llamó á los parientes de la Emperatriz: y les dixo: Yo me parto á recibir el premio de mi limpieza; mirad vosotros por mi muger, que os la buelvo donzella, y virgen como me la disteis.

Verificasse la poca edad que tenia esta segunda muger, en la accion que hizo de donde se le ocasionò la muerte. Como eran niñas, vna, y otra, y èl tan zeloso de la virtud de la castidad, las dexaba encerradas con llave quando salia fuera, por causa de tener la casa en el campo, para que ninguno se les atreviesse á descomponer aun en vna palabra suelta. Saliò, pues, Aparicio vna vez á sus exercicios del campo, y dexando como siempre á su muger encerrada, ella se subió en vn arbol, que estaba en medio del patio de la casa, y estando en lo alto de él asida de sus ramas, le avisaron que venia su marido. La moza (que debia de temerle como á Padre, mas que amarle como á marido) quiso baxar con prissa, mas turbòla tanto el temor, de que la hallasse allí subida, que soltando la rama de
que

que estaba pendiente, cayó en el suelo, y se lastimò gravemente, de donde le sobrevino la muerte, con harto sentimiento de Aparicio. Enterrola en la Iglesia de nuestro Padre Santo Domingo, que està en el dicho Pueblo de Ascapulco, y á sus padres les embió otros dos mil pesos, en que la avia dotado, y todas las joyas, y ajuar que le avia dado. Disposicion Soberana debió de ser para que èl quitasse aquel amor, y atencion, que divertia á su esposa, y la empleasse toda en solo las cosas de Dios, para que fuesse Santo en el cuerpo, y en el espiritu, y precissamente procurasse agradar á su Señor. Y tambien lo ordenò assi la Divina providencia, para atajar las nuevas inquietudes, que le repetia el comun perturbador de la paz; pues no solo inquietò á los suegros, para que diesse las mismas quejas que los primeros, mas tambien á su Confessor, el qual le dixo: que advirtiesse, que vivia en pecado por la estrañeza que tenia con su muger, pues el Matrimonio avia sido instituydo para que sirviendo á Dios, tuviesse fruto de bendicion atendiendo al aumento de la prole humana, y que qualquiera casado que no lo hazia assi, estaba en mala conciencia, por no acudir al fin de N. Madre la Iglesia en tan sáto Sacramento, y otras razones á este modo, que

*Qui sine uxore est, sollicitus est, quia Dñs sunt, quomodo placeat Deo.
I. Ad Chor.
cap. 7.*

Aparicio oia de muy buena gana, aunque no con intencion de mudar su santo proposito, y estilo, si no guardarle siempre, y en quanto à esto (como dize el mismo Apostol) tener mugeres, como sino las tuviera.

*Vt qui habent
vixores, tan-
quam non ha-
bentes sint.
Vbi supra.*

Mas facil es la respuesta à esta queixa de los segundos suegros, porque aviendo precedido la de los primeros, la prudencia dicta, que para estorbar semejantes discordias, preven- dria à la segunda muger de sus designios castos, aunque estos no los declarasse à otras per- sonas, en satisfacion de la calnia que le acusa- ban por la modestia que se debia à si, y à su esposa. Para todo favorece la poca malicia, y tiernos años de las dos, y el respeto conque le trataban ambas pues con ser assi, que las mu- geres, en desposandose, comunmente allanan el lenguaje, tratando à sus maridos con fami- liaridad, y llaneza, las de Aparicio no, sino que siempre le llamaron señor, y él las llama- ba hijas, amandolas como padre. Y assi nun- ca ellas se quexaron por si, ni dieron leve sen- timiento (aunque sus padres lo hizieron por ellas) como lo dixo el mismo Aparicio à mu- chos Religiosos refiriendo el caso, que puede ser lo hizieran los suegros, porque como eran pobres, y las mugeres niñas, desearian que sus hijas tuviessen sucession, para que los hi-
jos

jos que naciesen, fuesen herederos ciertos de los bienes del padre, si muriesse, y quedar por este medio madres, è hijas, y aun suegros remediados; y tambien solia dezir en algunas conversaciones (despues de muertas ambas mugeres) *que avia criado dos palomitas para el Cielo, blancas como la leche.* Gloriandose de que huviesen sido castas virgines, dando al Señor mil gracias por ello; y justamente, pues no llevò en sus desposorios el fin de los mari- dos de Sara, à quienes por lascivos matò el demonio, sino el de el castissimo señor San Joseph, y de otros muchos Santos que siguie- ron este honesto modo de vida.

Si alguno con las razones antecedentes, no sofegare su animo, y presumiere defecto en Aparicio, poco importa dezir, que con el ze- lo grande que tenia de la castidad, y pureza, errò. Y esto no impide los prodigios, y ma- ravillas, que Dios obrò despues por él; pues como dize San Juan Chrysostomo: ninguno se turbe, de oir imperfecciones de los Apосто- les (antes dela muerte de Christo) porque todavia aun no se les avia infundido en los corazones la gracia del Espiritu Santo, y quien quisiere aprehender sus virtudes, considerelos despues que baxò la gracia del Espiritu Santo sobre ellos, y hallarà que los purificò de todas las
las

*Non turbetur
quisquam, si
ad eo imperfe-
ctos dicimus
Apostolos
fuisse, nondum
enim mysteriū
Crucis erat
consummatū;
nōdum gratia
Spiritus San-
cti in corda
ipsorum erat
infusa. Quod
si virtutes ip-
sorum discere
cupis, quales
post datam
gratiam spi-
ritus fuerint
considera; &*

videbis omnē
abillis peruer
sa affectionē
fuisse supera-
tam. Chryf.
Hom. 66. in
Marth.

Mortua est
uxor mea
vesperē. Eze-
chiel c. 24.
num. 18.
Eritque Eze-
chiel vobis in
portentum
iuxta omnia,
qua fecit, fa-
ciētis cum
venerit istud,
& scietis
quia ego Dñs
Deus. Ibid.
num. 24.

las afecciones terrenas. Lo mismo se puede dezir de Aparicio, no ay que admirar tuviese imperfecciones en el estado del Mairrimonio, porque no estaba confirmado en gracia, y pudo errar; y assi para leuantarlo Dios á vna perfeccion muy alta, à vn estado de virtud muy excelente, hizo con èl lo que con Ezequiel, que quitò á su muger la vida para hazerlo á èl vn portento admirable en Israèl, que sirviessse de norma, y dechado á los Israèlitas, para que imitassen sus obras, porque antes no podia con las ligaduras de la carne. Pues assi à Aparicio quitò Dios, no vna, sino dos mugeres, para despegarlo de los amores, y afectos que empleaba en ellas, para encumbrarlo à tanta alteza de santidad, que fuesse vn portento admirable en este Reyno, vn esmero de la Omnipotencia Divina, y vn dechado, y exemplar viuo de virtudes que imitassen todos, assi Religiosos, como seglares, pues en ambos estados resplandeciò con exemplo, y edificacion.

CAPITVLO QVARTO.

De algunas apariciones del demonio que tuvo el Venerable Aparicio siendo seglar.

MVy herido de amor de Dios estaba Aparicio, y como es fuego que no consiente cosa terrena, desseaba oportunidad de dexar al mundo de vna vez, y todas las cosas criadas, porque à solo Dios amaba, Dios era su recreo, su vnico bien, y por amor de Dios renunciara Principados, y Monarquias. Estaba, pues, vna noche pensando estas pias consideraciones acostado en el suelo, como a costumbraba; y como el que aspira à perfeccion, declara guerras con el demonio, lo mismo ha de ser llegar se à la virtud, y al servicio de Dios, que armar se para la pelea, y para las tentaciones de nuestro comun enemigo, como dize el Ecclesiastico. Y tambien S. Pablo previene à los de Efesso que se conforten en el Señor, en su poder, y virtud, y que se vistan las armas de Dios para que puedan resistir las asechanças de el demonio, porque no es nuestra lucha (les dize) contra carne, y sangre, sino contra los Principes, y Potestades, contra los rectores del mundo de aquestas tinieblas,

Fili accedens
ad servitutem
Dei, sta in iu-
sticia, & ti-
more, & pra-
para animam
tuam ad ten-
tationem.
Eccles. e. 20.
De cetero
fratres con-
fortamini in
Domino, &
in potentia
virtutis eius,
induite vos
armaturam
Dei, ut possitis